



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Seguridad de la Nación, el Consejo de Seguridad Interior, la Jefatura de Gabinete de Ministros y todo otro organismos competente, brinde informes verbales ante esta Cámara, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, sobre el Comando Unificado de las Fuerzas Federales, provinciales y municipales actúan en la provincia del Chubut, respecto de su creación, el control del territorio y los allanamientos sobre las comunidades mapuche, incluidos los allanamientos llevados adelante el día 11 de febrero de 2025 en las comunidades (Lof) mapuche Cañiu, Catriman Colihueque, Nahuelpan y Pillan Mahuiza (donde fue detenida Victoria Núñez Fernández) acusándolas de terroristas.

En particular, solicitamos informe sobre las cuestiones que a continuación se detallan:

- 1- Desarrolle qué situación justificó la creación del Comando Unificado para la zona oeste de la provincia del Chubut presentado por el Gobernador Ignacio Torres el 19 de enero en la ciudad de Esquel: si había una amenaza inminente a la seguridad de la región; qué informes recibió el Ministerio sobre ese tema; qué hechos de violencia extrema se produjeron en la región en el período de la actual gestión. Detalle y explique las consecuencias de esos hechos; qué investigaciones se desarrollaron en la zona que llevaron a la conclusión de la necesidad de la creación del Comando Unificado.
- 2- ¿Qué fuerzas de seguridad conforman el Comando Unificado de las Fuerzas Federales que actúan controlando los territorios (en particular Lof (Comunidades), comarcas agrícolas) en la provincia del Chubut? ¿Qué organismo convocó su conformación?
- 3- Bajo el mando y la responsabilidad de qué organismo y funcionarios actúa.
- 4- Quién o quiénes son las autoridades competentes responsables de la planificación y ejecución del mencionado operativo represivo de control de los territorios
- 5- Especifique la cantidad de personal y la composición de cada una de las fuerzas que conforman el comando (desagregar entre personal femenino y masculino). Desagregue en su ubicación actual en la que actúan.



- 6- Desarrolle las tareas que están realizando actualmente
- 7- Cuáles fueron las razones de los allanamientos en las comunidades originarias el 11 de febrero en la cordillera del Chubut.
- 8- Porque motivo los allanamientos se realizaron con destrucción de propiedades, confiscación de libros y violencia extrema hacia los miembros de las comunidades
- 9- Especifique porque se atentó con violencia sobre personas de más de 80 años y niños sin cumplir con los protocolos correspondientes.
- 10- Cuáles fueron las directivas precisas impartidas por las autoridades del Ministerio de Seguridad al comando unificado durante los allanamientos. - Cuál es el costo diario y total destinado a este operativo, detallando cada uno de los gastos realizados para el desarrollo del mismo.
- 11- Detalle del armamento y equipamiento utilizado por el personal que revista en esas fuerzas
- 12- Razones por las cuales se detuvo a Victoria Dolores Núñez Fernández y se mantiene en prisión preventiva cuando todas las pericias indican que no es responsable de lo que se la acusa. La misma pregunta se aplica a la situación de Nicolás Heredia, detenido injustamente por la Justicia de Río Negro.
- 13- Detalle si se encuentran identificados quienes componen la patota de hombres de a caballo que se le atribuye al terrateniente Joe Lewis y al Intendente de El Bolsón Bruno Pogliano, y que liderada Víctor Hugo Araneda, que atacó a rebencazos a un grupo de personas que reclamaba frente a la Comisaría 12 la liberación de tres brigadistas voluntarios (entre ellos, Nicolás Heredia), como fue de público conocimiento en videos que se viralizaron en redes; y en presencia de personal policial que las dejó actuar.
- 14- Especifique las razones por las cuáles las fuerzas represivas dejaron actuar a la patota señalada en la pregunta anterior, que ya tiene antecedentes de hechos similares denunciados ante la Justicia de Río Negro.

Mónica Schlotthauer
Vanina Biasi
Nicolás del Caño
Alejandro Vilca
Christian Castillo



Fundamentos

Este pedido de informe surge de la necesidad de solicitar información sobre el accionar de las fuerzas de seguridad que vienen actuando en la Patagonia en el marco de los incendios que azotan a nuestro país. En los últimos meses, la región de la Patagonia así como otras provincias del país como Corrientes y Entre Ríos ha sufrido la devastación de sus bosques y tierras debido a incendios intencionales con el fin de avanzar en nuevos negocios inmobiliarios, turísticos y ganaderos y de los grandes terratenientes como Lewis o empresarios qataríes. Hemos denunciado cómo el gobierno de Milei ha recortado los recursos del Sistema Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) siendo responsable de la situación actual sobre nuestros bosques nativos. En este contexto se combatió el fuego con el enorme esfuerzo de brigadistas comunitarios, las comunidades mapuche y la población que han asumido roles fundamentales de colaboración en la defensa del territorio y la protección de la vida, con escasos recursos y apelando a la solidaridad de trabajadores y sectores populares.

En este escenario, como venimos denunciando desde el Frente de Izquierda - Unidad, hay una escalada en la criminalización de estas personas por parte de la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich, que desde diciembre de 2024 tiene bajo su órbita el SNMF y ha señalado y estigmatizado a los habitantes del lugar, acusando a supuestos “incendiaros”, así como a integrantes del pueblo mapuche a los que directamente se los acusa de terroristas, deslegitimando su accionar, e instando a las detenciones arbitrarias y sin pruebas en distintas regiones afectadas por el fuego. Cuenta para ello con el apoyo de las autoridades locales, que replican su discurso y su política racista y criminalizadora, como hemos visto por caso con los gobernadores del Chubut, Ignacio Torres, y de Río Negro, Alberto Weretilneck.

En ese contexto, las comunidades mapuche tehuelche de la provincia del Chubut, Argentina, han denunciado una serie de allanamientos violentos ocurridos el 11 de febrero de 2025, ejecutados con «brutalidad desmedida» por fuerzas represivas del Estado. Estos operativos, ordenados por el Juez Jorge Criado y el Fiscal Carlos Cavallo, afectaron a varias comunidades, incluyendo las Lof Cañiu, Catriman Colihueque, Nahuelpan y Pillan Mahuiza, así como a una familia mapuche en El Maitén. Esta ofensiva represiva va de la mano de políticas de odio, discriminación y quita de derechos adquiridos o leyes regresivas como las que impulsa el gobernador Torres en Chubut.

Según un comunicado, los allanamientos se llevaron a cabo «como en los peores tiempos de la dictadura militar», con destrucción de propiedades, confiscación de libros y violencia extrema hacia los miembros de las comunidades. Se reportó un «ensañamiento de violencia



hacia ancianos y ancianas», incluyendo el caso de un hombre mayor de 80 años golpeado frente a sus nietos.

Las comunidades denuncian que estos actos violan los derechos humanos y los tratados internacionales, como las «100 Reglas de Brasilia», que garantizan el acceso a la justicia para mujeres, niños, niñas y ancianos. Además, critican la falta de intervención de la Secretaría de Niñez de Chubut y la «criminalización sistemática» hacia los pueblos indígenas.

Uno de los casos más graves es el de Victoria Dolores Núñez Fernández, detenida injustamente y acusada de incendio, una acusación que las comunidades califican como «falaz mentira desde el poder». Las comunidades exigen la «inmediata liberación» de Victoria, quien promueve el «Buen Vivir» en la Lof Pillan Mahuiza; y denuncian que la persecución es parte de una estrategia para «disciplinar a las comunidades que luchan por sus derechos».

El comunicado también responsabiliza al gobernador de Chubut, Ignacio Torres, por anunciar un «desalojo exprés» de la comunidad Pillan Mahuiza, lo que consideran una violación de los tratados internacionales de derechos indígenas y del convenio 169 de la OIT sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas. Asimismo, acusan al gobierno de Javier Milei y a la Ministra Patricia Bullrich de fomentar el «odio y racismo» hacia los pueblos originarios, y denuncian que se «plantaron armas» en una casa vacía de la Comunidad para justificar la represión.

Por todo lo expuesto pedimos la aprobación de este pedido de informes.

Mónica Schlotthauer
Vanina Biasi
Nicolás del Caño
Alejandro Vilca
Christian Castillo